

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

### SUSCRICION EN LA CAPITAL.

Por todo el año.	50 rs.
Por seis meses.	32 id.
Por tres id.	19 id.
Por un mes.	9 id.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viérnes de cada semana.

Los anuncios oficiales se dirigirán al Señor Gobernador de la provincia, y los particulares á esta Redaccion, Imprènta de José M.<sup>a</sup> Herran, calle Mayor, núm. 102, donde se suscribe.

### FUERA DE LA CAPITAL.

Por todo el año.	68 rs.
Por seis meses.	59 id.
Por tres id.	24 id.
Por un mes.	12 id.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE PROVINCIA.

#### Circular núm. 70.

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Capital me manifiesta que se debe al Guarda mayor de montes de este distrito el sueldo correspondiente al mes de Enero último. por falta de los fondos necesarios para cubrir esta atencion. En su consecuencia he acordado prevenir á los Alcaldes de los Ayuntamientos que á continuacion se espresan, que inmediatamente y sin dar lugar á medidas coercitivas entréguen en la Depositaria las cantidades que respectivamente les van asignadas.

Palencia 23 de Febrero de 1861  
—El Gobernador, Luciano Quiñones de Leon.

Boada de Campos.	3	30
Boadilla de Rioseco.	25	42
Cardenosa.	6	53
Castil de Vela.	2	18
Cisneros.	13	12
Frechilla.	5	48
Meneses.	3	30
Mazuecos.	8	70
Paredes de Nava.	275	36
Pozo de Urama.	2	18
S. Roman de la Cuba.	7	66
Villatoquite.	6	53
Villalcon.	13	18
Villelga.	13	18
Villemar.	6	53
Villalumbroso.	16	48
Villada.	150	52
Villacidaler.	9	83
Ampudia.	490	94
Autilla del Pino.	4	36
Baños de Cerrato.	30	53
Becerril de Campos.	183	30
Dueñas.	764	83
Fuentes de Valdepero.	275	6
Grijota.	27	24
Husillos.	163	66
Magáz.	98	24
Manquillos.	13	18
Palencia.	60	"
Pedraza.	2	18
Perales.	165	94
Sta. Cecilia del Alcor.	261	50
Villalobon.	366	90
Villamuriel.	33	94
Villaumbrales.	9	83
Torremormojon.	283	32

TOTAL. . . . . 4060

### GOBIERNO MILITAR de la provincia de Palencia.

«El Excmo. señor Capitan General de este distrito con fecha 19 del actual, me dice lo que copio.

«El Excmo. señor Ministro de la Guerra con fecha 20 del pasado, me dice lo siguiente.—Excmo. Señor.—La Reina (q. D. g.) con el fin de evitar en lo sucesivo nuevas reclamaciones y consultas respecto al abono del tiempo servido en la Milicia Nacional movilizada durante la última Guerra civil de 1833 á 1840, se ha servido señalar, no obstante lo dispuesto en la Real orden de 28 de Mayo de 1859 el improrogable plazo de dos meses en la Península, á contar desde el dia en que esta soberana disposicion se publique en la Gaceta y otros dos en los dominios de Ultramar, contándolos igualmente desde el en que se publique en cada uno de los mencionados dominios, para que presenten sus reclamaciones los individuos de aquella procedencia y terminado que sea, no se dará curso á ninguna instancia sean cuales fueren las razones que aleguen los interesados.—De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Y lo verifico á V. S. para que disponga su insercion en el Boletín oficial de esa provincia.»

Lo que se hace público por medio de este Boletín oficial para que llegue á noticia de todas las perso-

nas á quienes pueda interesar la anterior preinserta Real orden.

Palencia 23 de Febrero de 1861.

—El Brigadier Gobernador, Francisco Campuzano.

### Intervencion militar del distrito de Valencia.

#### Junta general de liquidacion del personal de guerra.

Los Sres. Gefes empleados que fueron en el Hospital militar de San Fernando de Alicante, durante los años desde el 35 al 41 ambos inclusivos, que hubiesen percibido sus haberes durante la espresada época, se servirán remitir á esta Junta, sita en el Temple y Archivo de la Intervencion militar, los ajustes que dicha clase debieron percibir de los habilitados, ó copia de los mismos debidamente autorizada, y en caso de fallecimiento, sus herederos ó parientes, para cuyo efecto se fija el plazo de tres meses á los que existen en la Península é Islas adyacentes ó Canarias, posesiones de Africa, seis para los que estuvieren en la Isla de Cuba ó Puerto Rico, y el de ocho para el Estrangero y Filipinas, segun se previene en el art. 5.º de las instrucciones del 2 de Setiembre de 1857.

AYUNTAMIENTOS.	Cantidades con que cada uno debe contribuir.	
	Rs.	cénts.
Abastas.	5	47
Abastillas.	7	65
Añoza.	8	70



PERSONAL QUE SE CITA.

CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Contralor.	D. Dionisio Angulo.	Alicante.
Com. de entradas.	D. Rafael Cabezas.	
Capellan.	D. Francisco Luscan.	
Primer Médico.	D. Juan Bautista Pina.	
Primer Ayudante.	D. Juan Gallostra.	
Practicante.	D. Juan Francisco Melsá.	
Boticario.	D. Domingo Moro.	
Capellan.	D. Mariano Caldes.	
Contralor int.º.	D. Gerónimo Lopez.	
Contralor.	D. Antonio Hernandez.	
Contralor int.º.	D. Ramon Pereira.	
Capellan.	D. Miguel María Gutierrez.	
Capellan int.º.	D. Fray Lucas de Monobal.	

Valencia 6 de Febrero de 1861.—El Comandante Vocal Secretario, Francisco de Paula Velazquez y Suarez.—V.º B.º—El Coronel Presidente, J. V. José Horan.—Es copia.—El Brigadier Gobernador, Francisco Campuzano.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Estado demostrativo del resultado de la subasta celebrada en este día ante la Junta para la adquisicion de Deuda consolidada y diferida, á 3 por 100 con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 25 de Junio último, consiguiendo á las disposiciones contenidas en las leyes de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856 y 1.º de Abril de 1859, respecto á la amortizacion de dichas clases de Deuda.

Precios máximos fijados por el consejo de Señores Ministros para que sirvan de tipo en la subasta.

En la Deuda consolidada á 3 por 100 interior y exterior el de 49,10 — Idem diferida á 3 por 100 interior y exterior el de 42,30.

PROPOSICIONES PRESENTADAS.

Sujetos que han hecho las proposiciones.	Clase de la Deuda.	Importe nominal.	Cambio á que ofrecian su venta.
D. José María Buisen.	Consolidada.	1 444.000	48,94
El mismo.	..	576.000	49,09
Fernando Garcia.	..	7.000.000	49,99
Manuel Frade.	..	600.000	49,10
Tomás Lopez Negrete.	..	1.000.000	49,05
El mismo.	..	1.000.000	49
Baltasar Hermosa del Caño.	..	200.000	49,10
Antonio Dorronsoro.	..	240.000	49,10
Epifanio Sanz.	..	200.000	49,09
Esteban Gil.	..	100.000	49
Pedro Martinez.	..	400.000	49,02
Francisco de la Presilla.	..	317.000	48,98
Faustino de San Roman.	..	1.200.000	49,10
El mismo.	..	2.000.000	49
Simeon Tornos.	..	200.000	49
Mariano Abril.	..	300.000	49
Manuel Oribe.	..	400.000	49,05
Demetrio de Goyri.	..	200.000	49
J. V. Romero.	..	300.000	48,99
El mismo.	..	300.000	49,09
Luis Bruguera.	..	1.000.000	49,10
El mismo.	..	4.000.000	49,40
El mismo.	..	1.000.000	49,25
El mismo.	..	1.000.000	49,15
Dionisio Garcia Velasco.	..	450.000	49,40
Epifanio Sanz.	..	27.000	49,24
Pedro Rivas.	..	400.000	49,20
El mismo.	..	400.000	49,19
Antonio Dorronsoro.	..	240.000	49,20
El mismo.	..	240.000	49,29
El mismo.	..	240.000	49,25
Segundo de Pineda.	..	700.000	49,40
J. V. Romero.	..	3.000.000	49,19
Andrés Ruiz.	..	88.000	49,50
José María Tellechea.	..	600.000	49,13
Manuel de Oribe.	..	600.000	49,15
Simeon Tornos.	..	300.000	49,75
El mismo.	..	200.000	49,40
Hdefonso Garcia.	..	1.080.000	49,15
El mismo.	..	1.400.000	49,12
José Rodriguez Iglesias.	..	100.000	49,20
El mismo.	..	100.000	49,25

D. Marcos Diaz Quijano.	Consolidada.	1.400.000	49,15
Francisco Sanchez.	..	96.000	49,50
El mismo.	..	24.000	49,35
El mismo.	..	48.000	49,40
Jacinto Navarro y Lázaro.	..	400.000	49,25
Manuel Frade.	..	400.000	49,15
El mismo.	..	500.000	49,14
Bernardo de Cepeda.	..	2.000.000	49,20
El mismo.	..	2.000.000	49,17
El mismo.	..	3.000.000	49,15
Abdon Moreno.	..	200.000	49,45
El mismo.	..	200.000	49,35
El mismo.	..	200.000	49,25
José María Buisen.	..	1.008.000	49,19
El mismo.	..	1.008.000	49,19

En Londres.

D. Luis Cohen	Consolidada.	1.000.000	50,25
El mismo.	Consolidada exterior.	2.000.000	51,50
El mismo.	..	1.000.000	51,05

En Madrid.

D. José María Buisen.	Diferida.	100.000	42
El mismo.	..	100.000	42,17
El mismo.	..	1.240.000	41,99
Abdon Moreno.	..	200.000	42,25
Manuel de Novales.	..	500.000	42,18
El mismo.	..	500.000	42,20
El mismo.	..	500.000	42,25
Antonio Martinez Garcia.	..	4.032.000	42,17
Tomás Lopez Negrete.	..	1.000.000	42,10
El mismo.	..	1.000.000	42,15
El mismo.	..	1.000.000	42,20
Manuel de Mallada.	..	200.000	42,15
Manuel Frade.	..	300.000	42,30
El mismo.	..	400.000	42,28
El mismo.	..	600.000	42,26
El mismo.	..	1.000.000	42,24
Ramon del Avellanal.	..	400.000	42,05
El mismo.	..	400.000	42,05
El mismo.	..	400.000	42,05
El mismo.	..	400.000	42,05
Santiago Labiano.	..	160.000	42,25
El mismo.	..	100.000	42,29
Joaquin Hernandez.	..	4.000	42
Leon Repullés.	..	200.000	42,20
El mismo.	..	200.000	42,25
El mismo.	..	200.000	42,30
José Rodriguez Iglesias.	..	100.000	42,12
El mismo.	..	100.000	42,10
Bernardo de Bustillo.	..	600.000	42,25
El mismo.	..	400.000	42,30
Faustino de San Roman.	..	1.000.000	42,20
El mismo.	..	2.000.000	42,15
El mismo.	..	1.000.000	42,18
El mismo.	..	1.000.000	42,14
El mismo.	..	1.000.000	42,17
Joaquin Guñeiro.	..	6.000.000	42,14
Luis Bruguera.	..	1.000.000	42,20
El mismo.	..	1.000.000	42,25
Bernardo Cepeda.	..	2.000.000	42,25
El mismo.	..	2.000.000	42,22
El mismo.	..	2.000.000	42,20
Francisco Sanchez.	..	100.000	42,60
El mismo.	..	100.000	42,50
Santiago Labiano.	..	100.000	42,72
El mismo.	..	100.000	42,75
Epifanio Sanz.	..	96.000	42,44
L. Repullés.	..	200.000	42,40
Eugenio Briz.	..	800.000	42,30
Luis Bruguera.	..	2.000.000	42,50
El mismo.	..	2.000.000	42,65
El mismo.	..	2.000.000	42,40

En Londres

D. Luis Cohen.	Diferida exterior.	2.000.000	43,25
El mismo.	..	2.000.000	43,50
El mismo.	..	2.000.000	43

PROPOSICIONES ADMITIDAS.

En la Deuda consolidada del 3 por 100.

Interesados.	Nominal.	Cambio.	Efectivo.
D. José María Buisen.	1.444.000	48,94	706.693
Francisco de la Presilla.	317.000	48,98	155.266
José V. Romero.	3.000.000	48,99	1.469.700
Fernando Garcia, parte de 7.000.000 rs.	2.499.517	48,99	1.224.513
	<b>7.260.517</b>		<b>3.556.172</b>



D. José María Buisen.	1.240.000	41,39	520.676
Joaquín Hernández.	4.000	42	1.680
José María Buisen.	1.000.000	42	420.000
Ramon del Abellanal, 5 pro- posiciones de 400.000.	2.000.000	42,05	841.000
José Rodríguez Iglesias.	100.000	42,10	42.100
Tomás L. Negrele.	1.000.000	42,10	421.000
José Rodríguez Iglesias.	100.000	42,12	42.120
Faustino de S. Roman.	1.000.000	42,14	421.400
Joaquín Grufeiro, parte de 6.000.000.	2.008.060	42,14	846.196
	8.452.060		3.556.172

Madrid 31 de Enero de 1861.—El Secretario, Antonio Bruno Moreno.—  
V. B.—El Director general, Presidente, Sancho.

Relacion de acreedores al Estado por débi-  
tos procedentes de la Deuda del personal  
que no se han presentado á recoger los cré-  
ditos emitidos á su favor, á pesar de los  
llamamientos que oportunamente se hi-  
cieron en los periódicos oficia'es, con cuyo  
motivo, y á fin de evitarles las consecuen-  
cias á que podrian dar lugar por su mo-  
rosidad en recoger los expresados créditos,  
la Junta ha acordado hacer este nuevolla-  
mamiento para que se presenten por sí ó  
por medio de apoderados con dicho objeto  
en la Tesorería de la Direccion general de  
la Deuda, de diez á dos, en los dias no  
feriados; en la inteligencia de que los po-  
deres podrán otorgarse en la forma pre-  
venida en la Real orden de 23 de Febrero  
de 1856, debiendo para la entrega obtener  
previamente en el Departamento de Li-  
quidacion la factura correspondiente.

Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. — Reales vn.
<i>Navarra.</i>		
3045	Doña Eufemia Elizondo.	92,45
3047	Gualberta Larrin.	472,45
3056	Petronila Retama.	5.206
3057	María Antonia Ar- roesir.	5.226
3060	Nicolasa Escalona.	6.763,56
3062	Joaquina Ana Gar- cia.	5.649,62
3063	Josefa Hermoso de Mendoza.	3.389,62
3064	Babila Remon.	3.933,62
3065	Catalina Salvador.	5.981,62
3066	María Antonia Her- les.	869,62
<i>Orense.</i>		
3069	D. Toribio Alvarez.	4.469,89
3070	Antonio Gonzalez Montero.	2.033,86
3071	Juan José Morales.	2.905,65
3072	Francisco Biz.	6.352,95
3073	Benito Lorenzo.	3.084,77
3074	José Palacio.	2.622,12
3075	Benito Piñeiro.	2.145,06
3079	Andrés Lage.	9.302
3084	Pedro Quintela.	10.609
3086	Gabriel Rodríguez	10.989
3091	Agustin Vazquez.	1.198
3097	Antonio Alvarez.	4.570,48
3098	Juan Francisco Arango.	1.323,21

Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. — Reales vn.
3099	D. Juan Manuel Es- pada y Losada.	25.884,83
3102	Vicente Lema.	79,36
3103	Ignacio Llana.	253,42
3105	Juan Manuel Perez	4.151,56
3106	Bernabé Rivero.	2.133
3107	Vicente Sauri.	4.081,56
3108	Juan Antonio Sola.	1.311,71
<i>Teruel.</i>		
3110	D. Pedro Menezo.	28.351,71
3111	Tadeo Perez.	30,30
3112	Maximiano Romco	4.893,12
3113	Sebastian Adan.	677,30
3114	Pablo Argenti.	242,33
3115	José Artal.	2.964,50
3116	Joaquin Boix.	455,45
3117	Juan Perez.	387,77
3118	Gabriel Perez.	2.363,06
3119	Ramon Puerto.	3.322,48
3120	Bernardo Arnas.	11.092
<i>Alava.</i>		
3121	Doña María Pinedo.	7.877,50
<i>Barcelona.</i>		
3124	D. Jaime Grau.	18.794,24
3125	Jaime Grau.	1.156,62
3128	Claudio Patras y Compañio.	1.621
3130	Gaspar Rocabrana	16.704
3132	Francisco Aguitar.	4.484
3133	José Boladeras.	649,36
3137	José Puitg.	2.460,27
3138	Jaime Quintana.	65,42
3143	Antonio Escuder.	5.513,36
3146	Manuel Muñoz.	1.782,24
3148	Manuel Rodríguez.	2.105,95
3149	Juan Ros.	55,30
3151	Doña María Engracia Aguilera.	1.086,48
3156	Francisca Mestres y Roig.	51,24
3157	María Marmamie y Surrnell.	898,68
3158	Teresa Miriquella.	1.223
3160	Josefa Pares y Cap- devila.	1.522,92
3161	Clemencia Plana y Caretá.	98,83
3162	Delores Pere.	1.671,71
3164	Antonia Prado y Carner.	308,62

Número de salida.	INTERESADOS.	Importe. — Reales vn.	Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. — Reales vn.
3166	Francisca Rivas y Valls.	274,42	<i>Guadalajara.</i>		
3169	Isabel Aymerich.	329,80	3281	Doña María Francisca Olier.	1.824,65
3170	Enriqueta Alboti.	14.088,53	<i>Jaen.</i>		
3171	Petronila Bedoya.	3.825	3286	Doña Josefa Nuñez.	332
3172	Francisca Buigas.	299,50	3287	Mariana Navarro.	356
3176	María Antonia Fa- lomir.	3.583,33	3291	María Perez Saa- vedra.	351
3177	María Fort.	148,24	3294	Petronila Escobar.	8.254,36
3178	Francisca Gallur.	177,09	<i>Leon.</i>		
3181	Antonia Oñoz.	2.833,83	3318	D. Antonio Macias Castañon.	7.979,06
3183	Ana Roig.	3.295,83	3324	Jerónimo Gomez.	407,27
3186	D. Antonio Boada.	4.871,27	3326	Bias Ferreira.	1.609,80
3187	José Craso.	35.040,74	3338	Juan Lopez Casa- nova.	1.135,06
3189	Mariano Hebrer.	272,65	<i>Madrid.</i>		
3197	Gerónimo Rovira.	1.675,83	3336	Doña Felipa de Algue- gui.	2.697
3198	Francisco Rodri- guez Calvajal.	13.922,80	3338	María Josefa Del- gado.	1.170,86
<i>Castellon.</i>			3339	D. Luis Delgado.	1.880
3203	Doña Teresa Aria.	2.610,80	3341	Doña Clara Martinez.	739,50
3204	Antonia y Manuela Castelló.	3.728,03	3345	D. Fernando Belloch	2.071,30
<i>Cuenca.</i>			3346	Julian Belloch.	10.966,92
3209	Doña Matea Llarra.	4.107,92	3349	Doña María Manuela Delgado.	20,30
3210	Isabel Millan.	2.728,56	3350	D. Miguel Delgado.	792,48
3213	Isabel Rosalia Pe- rez.	2.587,15	3354	Doña Tiburcia Mariana Maruri.	2.213,33
3215	D. Manuel Martinez.	1.405,71	3356	Josefa Ulepiá.	1.843,95
3216	Manuel Millan.	993,95	3358	María de la Fuente Sanchez Rivera.	3.510,74
3217	Doña Simona Martinez	1.425,83	3362	D. Francisco Javier Cerrajería.	1.695,12
3226	D. Felipe Azañon.	1.750,59	3363	Pedro Infante.	390,27
3227	Juan Colmena.	1.473,98	3364	Antonio Conti.	15.600
3228	Juan Arguinelas.	400,86	3370	Mariano Gonzalez.	813,71
3230	Juan Carreras.	2.740,50	3376	Ramon Igual y Bo- loix.	6.467,03
3232	Doña Antonia Cuesta.	3.529,27	3378	Pedro Medina.	597
3233	D. Joaquin Gomez.	2.504,12	3381	Doña Luisa Joaquina Escriba.	18.755,95
3234	Juan José Arcilla.	12.861,56	3385	D. José Garcia.	4.398,95
3239	Miguel Cambronero	1.678,65	3386	Marcos Abella.	395,45
3241	Antonio Ibañez.	2.727,45	3388	Doña María del Pilar Carpintier.	523,68
3243	Lorenzo Moreno.	511,06	3392	D. Salvador Llaurodo y Asenes.	1.278,56
3244	Luis Navarro.	6.220,24	3393	José Martinez.	1.786,65
3245	Marcelino de Dios.	1.431,62	3396	José Fonseca.	34.926,50
3247	Bernardino Ceba- llos.	8.561,83	3397	Francisco Lamecor	17.871,71
3248	Pedro Gallego.	2.971,36	3402	Doña Manuela Esqui- vel.	8.695,59
3249	José Garcia Calleja	805,77	3403	Mariana Fernandez Caballero.	18.041,42
3250	Bias Jimenez.	7.034,09	3404	Mariana Galvez.	11.152,77
3251	Fernando Jimenez	1.851,18	3408	Victoriana Alvarez	7.813
3252	Miguel Martinez.	1.438,92	3412	María Ana Bus- bler y Magrat.	7.475,50
3253	Doña Pascuala Regidor	620,24	3417	Petra Tenolle.	6.039,15
3255	D. Romualdo Gila.	3.543,53	3418	María Arguita Fer- nandez Córdoba.	20.038,33
3261	Francisco Garcia.	355,12	3428	Manuela Lasala.	669,33
3262	Antonio Roldan.	2.325,42	3432	Gregoria Miranda Sanchez.	22.128,33
<i>Gerona.</i>					
3265	D. Benito Oliveras.	538,80			
3266	Francisco Puigde- vall.	1.359,09			
3267	Rafael Miguel Pa- ler.	1.539,06			
3272	Estéban Iglesias.	7.806,36			
3273	Doña María Albó.	1.478,65			
3277	D. José Blay.	3.594,18			
3278	Ramon Figuerola y Josefa Sagra.	1.681,39			



Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. Reales vn.	Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. Reales vn.	Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. Reales vn.	Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. Reales vn.
3433	Doña Leandra Mulas..	3.922,95	<i>Orense.</i>			<i>Alava.</i>			3800	Doña Clara Sorva. . .	13.856,15
3434	María del Carmen Muñoz. . . . .	1.521,65	3529	D. Manuel Alvarez Baños. . . . .	2.167,71	3718	D. José Antonio Verastegui . . . . .	9.693,42	3802	D. José de Torres . .	3.710,86
3438	D. Francisco Asenjo..	14.419,65	3530	Manuel Caña y Enriquet. . . . .	3.131,86	3720	Marcelino Vizcaya	7.550,56	3803	Doña Angela Tejido.	12.391,65
3440	José Carballo. . . .	4.590,53	3532	Luciano Figueras.	66,98	3731	Fermin Viguendi.	6.327,80	3807	D. José Radon. . . . .	65.093,06
3441	Manuel Cortés. . . .	6.005,06	3536	Juan José de Novos. . . . .	25.115,27	3722	José M. Urquijo..	9.306	3821	Doña Inés Rodríguez.	10.753,59
3442	Juan Cremonesi. . .	10.447,42	3539	José Benito Feijóo.	10.430,36	3723	Antonio Urbistondo. . . . .	13.373,77	3824	Josefa Solís y Cuetos. . . . .	1.712,50
3444	Antonio Fernandez Bulnes. . . . .	611,30	3542	Lucas Perez. . . . .	405,83	<i>Avila.</i>			3828	Rita Torres. . . . .	736,65
3445	Doña María de la Paz García. . . . .	72,15	3544	Manuel Falcon. . . .	5.539	3724	D. Gregorio Zazo. . .	1.225	3829	D. Francisco Tirado..	5.613,71
3446	Juana Gomez. . . . .	9.319,98	3547	José Borrajo. . . . .	3.770,53	<i>Barcelona.</i>			(Se continuará.)		
3447	Valentina Ibañez..	20,95	3548	Dámaso Fernandez	2.563,09	3725	D. Antonio Tarrés. . .	234,68	<b>Anuncios oficiales.</b>		
3448	D. Juan Antonio Iza.	2.585,50	3549	José Fernandez García. . . . .	6.797,74	3727	D.ª Francisca Vila. . .	447,71	<b>Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Palencia.</b>		
3453	Doña Josefa Martinez.	3.353,62	3552	Bernardo Gomez..	5.192,80	3729	Teresa Tasté y Perxas. . . . .	246,98	Vacante el Estanco Nacional del pueblo de Villacider, dependiente de la subalterna de Rentas estancadas de Villada, por resolución del Señor Gobernador de provincia de 19 del actual, esta Administración lo anuncia al público, para conocimiento de las personas que aspiren á obtenerlo.		
3460	María de la Soledad Moreno. . .	13.165,06	3553	Manuel Fernandez Fechas. . . . .	6.842,36	3733	María Vives y Roselló. . . . .	358,30	Las solicitudes que con tal motivo habrán de dirigirse á dicho señor Gobernador, las presentarán los interesados en esta Administración, en término de ocho dias, contados desde el en que salga este anuncio en el <i>Boletín oficial</i> , documentadas con los originales ó con copias debidamente autorizadas, en que consten los méritos y los servicios que tengan contraídos, á fin de que al elevarse la necesaria propuesta, pueda guardarse el orden marcado en Real orden de 8 de Julio de 1858.		
3462	Isidra Montiano. . .	702,33	3556	Domingo Gonzalez	8.817,09	3735	D. Joaquin y Manuela Virgih. . . . .	371,33	Será circunstancia precisa el que los aspirantes consignen en sus solicitudes, que se obligan á pagar al contado los efectos que se les entregue para el abasto del público, y á surtirse de las clases que los constituyen en cantidad que se crea suficiente, justificando que cuentan con medios para hacerlo.		
3463	Susana y Carolina Montes. . . . .	5.898,09	3557	Manuel Lamas. . . . .	4.543,65	3736	Antonio Vilanova.	2.854,15	No será cursada ninguna solicitud, que con sus justificantes no venga extendida en el papel sellado correspondiente.		
3467	D. Carlos Martínez. . .	4.162,74	3560	Francisco Peña. . . .	4.705,21	<i>Castellon.</i>			Palencia 21 de Febrero de 1861.— El Administrador, Ramon Rascon.		
3468	Pablo Urtueste. . . .	1.627,21	3561	Vicente Bermudez	7.313,03	3740	Doña Paula Viola. . .	14.492,33	<b>Anuncios particulares.</b>		
3469	Doña Isabel Portillo..	57,92	3562	Pedro Nogueira. . . .	6.082,09	<i>Cuenca.</i>			Se arrienda ó vende en esta ciudad, una casa fábrica-tinte con todos los útiles necesarios, sito en la calle de Panaderas. A los que convenga, pueden pasar á verle y tratar con D. Isidoro de Mier, calle Mayor principal, número 114, el que dará razon de sus condiciones.		
3471	D. Manuel Fernandez.	81.415,24	3563	Pedro Pereira. . . . .	2.197,15	3743	Doña Petra Segura y Lorente. . . . .	1.879,15	Editores, GUTIERREZ É HIJOS.		
3473	Doña Francisca Iribarren. . . . .	15.536,30	3564	Manuel Perez Gonzalez. . . . .	1.513,53	3745	María Cuesta. . . . .	3.428,89	<b>Imprenta de José M. Herran,</b> calle Mayor, núm. 102.		
<i>Navarra.</i>			3565	José Alvarez. . . . .	2.116	3748	D. José Santos. . . . .	1.485			
3478	D. Manuel García. . . .	520,24	3566	Manuel Alvarez. . . .	12.635	3750	Mateo Tamayo. . . . .	8.201,30			
3480	Lorenzo Urorbia. . . .	683,59	3576	Luis Martinez Rey.	11.970	3752	Pascual Zavala. . . .	3.176,80			
3482	Antonio Nieto. . . . .	1.836,65	3578	Florencio Pandelo.	13.868	3753	Francisco Sangrillo. . . . .	1.856,74			
3489	Felipe Cabero. . . . .	423,59	<i>Pontevedra.</i>			3754	Marcos Valera. . . . .	68,27			
3490	Martin Echegaray.	4.905	3589	Doña María de los Dolores Quindelan..	2.666,65	3755	Miguel Evaristo Valero. . . . .	14.329			
3500	Santiago Navarro.	57,95	3590	D. Benito Casares. . . .	785,30	<i>Gerona.</i>					
3501	Doña Josefa Caballero	2.053,15	3592	Ramon Congil. . . . .	6.799,50	3756	D. Agustin Serras . . .	18.430,45			
3502	Juana Rita Yera-bide. . . . .	6.206,59	3595	Felipe Comptela. . . .	167,33	3757	Rafael Bexach. . . . .	1.427,53			
3504	Agustina Mendiri.	6.041,21	3596	Francisco Javier David. . . . .	444,59	3768	José de Toral. . . . .	18.070,45			
3506	D. Francisco Miguel..	1.233,74	3598	Juan Francisco Estevez. . . . .	1.055,65	3772	Ignacio de Zafont.	11.470,39			
3508	Bernardo Lopez Je García. . . . .	4.078	3599	José Fernandez Sierra. . . . .	437,98	3773	D.ª María de Gracia Terran y Turá. . . . .	2.087,39			
3509	Doña Francisca Paula Cia. . . . .	2.385,62	3600	Jacinto Gil de Castro. . . . .	7.253,86	3774	D. Esteban y Antonia Vidal. . . . .	3.161,71			
3510	Vicente de los Dolores. . . . .	3.502,50	3603	Isidro Gomez. . . . .	3.613,12	3776	D.ª Manuela Vilar. . .	11.063			
3511	Gabriela Langara.	207,65	3604	Diego de Gonda. . . .	4.646,45	3778	D. Antonio Vilella. . .	11.719,21			
3512	Concepcion Fernandez. . . . .	5.415,65	3611	Francisco Mareli. . . .	4.570,53	<i>Guadalajara.</i>					
3513	María Javiere Andueza. . . . .	5.679,68	3615	Doña Antonia Pravia.	1.357	3780	D. Ignacio Tercero. . .	14.431,21			
3514	María Ana Martinez. . . . .	5.823,68	3616	D. Enrique Puga. . . . .	8.456,92	<i>Jaen.</i>					
3515	Magdalena Paysas.	5.679,68	3617	Antonio Iglesias. . . .	296,50	3781	Doña Feliciano del Carmen Rodriguez. . . . .	770			
3516	María Josefa Medrano. . . . .	5.102	<i>Salamanca.</i>			3784	Antonia Rivilla. . . .	300			
3519	Casta de la Espectacion. . . . .	7.775,36	3618	D. Juan Benito. . . . .	1.030,71	3789	María de la Capilla Torres. . . . .	486,18			
3520	María Antonia de la Asuncion. . . . .	7.775,36	3619	Francisco Miguel García. . . . .	371	<i>Logroño.</i>					
3522	María Marco. . . . .	6.262,27	3630	Pedro Mediero. . . . .	733,33	3792	D. José Sanz. . . . .	8.425,83			
3523	María Francisca Iribarren. . . . .	7.804,27	3633	Doña Luisa de la Peña.	1.495	<i>Lugo.</i>					
3524	María Antonia Larraona. . . . .	7.756,27	3642	D. Antonio Luis Boan.	6.070,77	3793	D. Miguel Rodriguez.	2.240,33			
3525	María Jesus Mariategui. . . . .	6.286,27	3645	Dionisio Dominguez	8.195,30	<i>Madrid.</i>					
3526	Manuela Pastor. . . . .	2.558,59	3649	Alvaro Andrés. . . . .	1.750	3795	D.ª María Ramon Sanz	2.711,42			
			<i>Teruel.</i>			3799	Juana Rodriguez..	1.473			
			3654	Doña Teresa Aguilar..	1.125,30						
			<i>Madrid.</i>								
			3706	D. Alvaro Florez Estrada. . . . .	173.364,27						